



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2379 /2000

EXPEDIENTE Nº 5001/2000

Buenos Aires, 27 de *dic* de 2000.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de revistas jurídicas extranjeras a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto", y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de expandir, mantener y renovar el catálogo de publicaciones extranjeras de la Biblioteca Central origina la solicitud de asignación de una partida especial que formula el señor Secretario de Investigación de Derecho Comparado del Tribunal que corre a fs. 1.

Que corresponde al área la competencia en la materia, conforme a lo establecido por la resolución nº 930/97.

Que se cuenta con saldo suficiente en la cuenta nº 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.716" para afrontar el desembolso requerido.

Que corresponde asimismo que los fondos asignados sean con carácter de rendir cuenta documentada.

Que si bien se ha solicitado la duplicación del monto asignado durante el año en curso, resulta posible incrementar la partida en un cincuenta por ciento (50%).

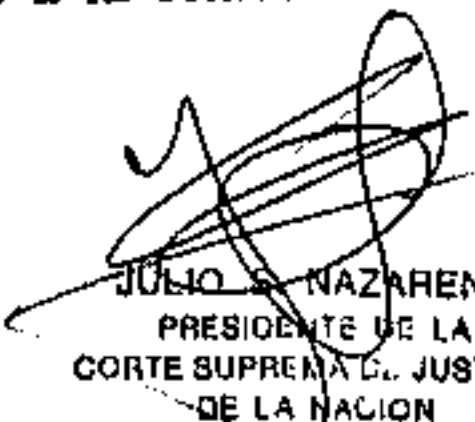
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a asignar a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado del Tribunal una partida especial de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) con destino a la renovación y ampliación de suscripciones de revistas extranjeras para la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto con cargo a los fondos existentes en la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.716".

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION